

RESUMEN NO TÉCNICO

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

INTEGRADA

**ANEXO II A MEMORIA TÉCNICA DE ACTIVIDAD,
INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE UNA
EXPLOTACIÓN PORCINA UBICADA EN FINCA “EL BERROCAL”
DEL T.M. DE MÉRIDA (BADAJOZ)**

FECHA: JULIO 2010

EXPLOTACIONES PORCINAS EL BERROCAL, SL

1.- OBJETO

Se redacta el presente documento a fin de tramitar la solicitud de Autorización Ambiental Integrada según procedimiento establecido en la *Ley 16/2002 de de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*, de una explotación porcina existente con capacidad para 750 reproductoras y 200 cerdos de cebo.

Se redacta el presente documento a fin de describir la actividad desarrollada, instalaciones e infraestructuras existentes en la explotación.

2.- TITULARIDAD.

Titular de la explotación: EXPLOTACIONES PORCINAS EL BERROCAL, SL.

CIF: B06470496

Domicilio fiscal: Plaza de la Constitución, nº 20, CP 06810 Calamonte (Badajoz).

Ámbito de la actividad: Cría y engorde de cerdos.

Gerente: D. Jose Fernández Álvarez. DNI: 9206042Q

Teléfono: 659 140 408

Email: berrocalSI@hotmail.com

3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

3.1.- LOCALIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

Las instalaciones se localizan catastralmente en la Parcela 21 del Polígono 48 del T.M. de Mérida (Badajoz), paraje "El Berrocal".

La actividad consiste en la cría y cebo de ganado porcino en integración, con una capacidad **para 750 madres reproductoras, 2 verracos y 200 animales de cebo** con la siguiente clasificación:

- **Clasificación Ley 16/2002:** categoría 9.3.d del Anejo 1.
- **Clasificación Decreto 158/99:** Explotación porcina industrial del grupo III, de tipo mixto en régimen intensivo.

3.2.- EDIFICACIONES EXISTENTES.

| Nº edificación | Tipo de edificación | Superficie construida (m2) |
|----------------|------------------------------------|----------------------------|
| 1 | Nave 1 Gestación y Sala de Partos. | 720 |
| 2 | Nave 2 Sala de partos | 231 |
| 3 | Nave 3 Sala de partos | 720 |
| 4 | Nave 4 Transición | 540 |

| Nº edificación | Tipo de edificación | Superficie construida (m2) |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| 5 | Nave 5 Gestion-Transición y Cebo | 540 |
| 6 | Lazareto | 180 |
| 7 | Control, vestuarios y aseo | 42 |
| 8 | Estercolero | 180 |
| Total superficie construida: | | 3.153 m ² |

Total superficie construida para alojamiento de ganado: 2.751 m².

3.3.- INFRAESTRUCTURA SANITARIA EXISTENTE.

| Nº instalación | Tipo de instalación |
|----------------|---|
| 1 | Balsa de purines con capacidad para 4.000 m ³ , de hormigón armado, cercada en todo su contorno y con talud perimetral. |
| 2 | Estercolero, con solera de hormigón armado y saneamiento independiente hacia balsa de purines. Cubierta metálica. Capacidad: 360 m ³ . |
| 3 | Zona habilitada para eliminación cadáveres, cercada y sobre solera de hormigón armado, con puerta de evacuación directa al exterior. |
| 4 | Vado sanitario de hormigón armado. |
| 5 | Pediluvios de hormigón armado. |
| 6 | Muelle de carga en el exterior de la zona de manejo de animales. |
| 7 | Lazareto, edificio independiente, saneamiento independiente mediante suelo enrejillado y conexión directa a balsa de purines. |
| 8 | Vestuarios y aseos, gestión independiente de aguas negras. |
| 9 | Cerramientos interiores |
| 10 | Cerramientos exteriores |

3.4.- INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES.

La explotación porcina cuenta con las siguientes instalaciones y equipos:

- Instalación eléctrica en Alta Tensión.
- Instalación eléctrica en Baja Tensión.
- Instalación de fontanería.
- Instalación de calefacción. Equipos eléctricos.
- Equipos de limpieza para el duchado íntegro de vehículos a la entrada.
- Extractores de ventilación forzada y aireadores estáticos.
- Silos de almacenamiento del pienso.
- Depósitos de agua y pozos de sondeo.

4.- **MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.**

En función de la capacidad productiva de la explotación se estima un consumo de agua equivalente a 6.000 m³ anuales.

El consumo medio de pienso oscila entorno a 1.180 tm anuales, equivalentes a 3.250 kg diarios.

El consumo eléctrico medio se calcula en 110.000 kwh anuales.

5.- **FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS. TIPO Y CANTIDAD DE EMISIONES.**

Los residuos generados en la explotación son:

1. **Estiércoles:** deyecciones, sean sólidas o fluidas, de los animales.
2. **Residuos zoonosanitarios:** son los restos de los productos utilizados en las explotaciones para el tratamiento sanitario de los animales, es decir, restos de medicamentos, envases, jeringuillas, objetos cortantes, etc.
3. **Envases de productos químicos:** son los recipientes que han contenido insecticidas, raticidas, biocidas, productos desinfectantes y de limpieza, etc.
4. **Cadáveres de animales.**

La clasificación de los residuos generados según la lista Europea de Residuos:

| Residuo | Código LER | Descripción |
|-----------------|-------------------|--|
| Estiércoles | 02 01 06 | Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan. |
| Zoonosanitarios | 18 02 01 | Objeto cortantes y punzantes (excepto el código 18 02 02). |
| | 18 02 02* | Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones. |
| | 18 02 05* | Productos químicos que contienen sustancias peligrosas o compuestos por estas. |
| Envases | 15 01 10* | Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. |

La producción total de gases contaminantes que se emiten a la atmósfera provenientes de la explotación se estima en 10.116 kg NH₃ / año, 1.428 kg CH₄/año y 50 kg N₂O/año.

La producción total de estiércoles corresponde a 5.032 m³/año, equivalente a 14.986 k/año de contenido de nitrógeno.

Los residuos zoonosanitarios y envases de productos químicos se estima un volumen anual de producción de 50 kg/año para cada tipo de residuo especificado según el apartado anterior.

6.- TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES:

Los **estiércoles líquidos y semilíquidos** serán evacuados desde las naves ganaderas hacia la balsa de purines dónde serán almacenados para su posterior recogida y aplicación como abono orgánico-mineral. La fosa tiene una capacidad para 4.000 m³. La retirada es trimestral mediante una bomba y cargando el purín en cisternas.

Los **estiércoles sólidos** serán retirados mediante pala cargadora al estercolero para posteriormente ser recogidos y aplicados como abono orgánico-mineral. La retirada de los mismos es trimestral y la capacidad del estercolero es de 360 m³.

GESTIÓN DE ZOOSANITARIOS Y ENVASES:

Los residuos zoonosanitarios se separarán de forma selectiva en origen (2 grupos, residuos peligrosos y no peligrosos) en contenedores habilitados a tal fin, quedando envasados y etiquetados con estricta sujeción a lo establecido en los artículos 13 y 14 del RD 833/88 para su posterior entrega a los gestores autorizados. La recogida tendrá una frecuencia mínima semestral.

GESTIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES

En la gestión de los cadáveres de animales generados en la instalación cumplirá con lo establecido en el Reglamento (CE) número 1774/2002 de 3 de Octubre de 2002 y en el Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, quedando estrictamente prohibido el enterramiento de cadáveres animales en fosa común o el tradicional horno crematorio. Se dispondrá de un seguro concertado para la retirada de los cadáveres con un gestor autorizado. Se dispondrá de contenedores homologados donde se depositarán los cadáveres de animales para su retirada sistemática por parte del gestor autorizado.

7.- SANEAMIENTOS.

7.1.- SANEAMIENTO DE VESTUARIOS Y ASEOS.

El saneamiento de vestuarios y aseos es independiente del saneamiento de las naves ganaderas, su destino final es un depósito estanco enterrado, fabricado en polietileno de 1.200 lts de capacidad.

7.2.- SANEAMIENTO DEL ESTERCOLERO.

El estercolero cuenta con una red de saneamiento independiente del resto de edificaciones mediante tuberías de PVC de saneamiento que recogen los lixiviados producidos en el mismo a través de una arqueta registrable de fábrica y son conducidos hacia la balsa de purines.

7.3.- SANEAMIENTO NAVES GANADERAS.

Mediante fosos de evacuación que ocupan toda la superficie bajo las naves de alojamiento y el lazareto, separado de las mismas mediante suelo enrejillado, con pendiente hacia los puntos de evacuación. Las paredes de contención de los mismos son de hormigón armado, así como las muertas de carga y vigas prefabricadas que soportan el suelo enrejillado. La profundidad media de los fosos es de 60 cm con pendiente hacia los puntos de evacuación que conectan con la tubería de saneamiento evacuando los purines hacia la balsa.

8.- PLAN DE MANEJO.

Se llevará un sistema de manejo del ganado de todo dentro-todo fuera, separación de los animales por grupos de edad y aislamiento en el lazareto de los animales enfermos.

Las instalaciones se destinan al mantenimiento permanente de 750 madres reproductoras durante el año con el objeto de obtener básicamente lechones y cerdos de cebo destinados a su venta en función de la época y una vez alcanzado el peso deseado mediante el establecimiento de dos parideras anuales distribuido en lotes uniformes a fin de mantener todas las instalaciones ocupadas durante el año y conseguir una producción anual uniforme.

Los animales se ubican en boxes, módulos y salas diáfnas dentro de las naves ganaderas en función del estado productivo y la edad, dónde serán suministrados alimentos y agua de forma mecanizada hasta alcanzar el peso deseado para su posterior expedición a mataderos autorizados u otras explotaciones.
